

RESOLUCIÓN No. **450** de 2015

30 JUN. 2015

"Por la cual se realiza una modificación a la desagregación del Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2015 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"

LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE RECURSOS Y LOGÍSTICA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

Que al tenor del artículo 22 del Decreto 2710 del 26 de diciembre de 2014, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2015, "el Jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar a nivel del decreto de liquidación asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas asignaciones para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión".

Que mediante memorandos 20153000084683 y 20153000084773 del 26 y 30 de junio de 2015 respectivamente, la Gerente de Rubro solicita una modificación a la desagregación en el Presupuesto de Inversión al interior del Departamento Administrativo de la Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, para la vigencia fiscal de 2015.

Que la Gerente de Rubro presentó ante la Directora de Gestión de Recursos y Logística, la solicitud de modificación a la desagregación del Presupuesto de Inversión y una vez analizado y revisado el Presupuesto de la vigencia fiscal 2015, se vió la necesidad de realizar dicha modificación.

Que una vez estudiadas las modificaciones propuestas, la Directora de Gestión de Recursos y Logística aprobó la modificación a la desagregación del Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2015.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la desagregación del Presupuesto de Inversión según memorandos 20153000084683 y 20153000084773 del 26 y 30 de junio de 2015 respectivamente, al interior del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, así:

738

450

Página 2 de 2 de la Resolución No. _____ "Por la cual se realiza una modificación a la desagregación del Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2015 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"

**CONTRACRÉDITOS Y CRÉDITOS
UNIDAD 390101 - 000**


TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	ITEM	SUB ITEM	REC	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
C	410								INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS		
C	410	1000							INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		
C	410	1000	108						APOYO FINANCIERO Y TÉCNICO AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN NACIONAL		
C	410	1000	108	0					APOYO FINANCIERO Y TÉCNICO AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN NACIONAL		
C	410	1000	108	0	1				FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE COLCIENCIAS Y DEMÁS ENTES DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN		
C	410	1000	108	0	1	3		11	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE POLÍTICAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	1.291.690.546,00	
C	410	1000	108	0	3				INVERSIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN		
C	410	1000	108	0	3	3		11	INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN		1.291.690.546,00
									TOTAL CONTRACRÉDITOS	1.291.690.546,00	0,00
									TOTAL CRÉDITOS	0,00	1.291.690.546,00

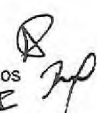

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

30 JUN. 2015


ÁNGELA MARÍA GONZÁLEZ LOZADA
 Directora de Gestión de Recursos y Logística

Aprobó: Adriana Isabel Prieto Alzate 
 Vo.Bo.: Nelsy Rocío Jiménez Villalobos 
 Elaboró: Diana Marcela Ruiz Pinzón 